



Unico, y mas seguro por donde el q. Louxetaus todos  
 los documentos q. se emiten muy legales para la justifi-  
 ficacion, se represente a S. A. S. la Regencia del Reyno  
 con la exposicion q. sea favorable e inclinada su justifica-  
 cion hacia este Secundario. Por ello acordaron q.  
 para promover el asunto con la eficacia q. requiere,  
 se nombra para ello a el Sr. D. And. Gabriel Can. Pe-  
 rida y Perotto ex este Ayuntamiento, y a D. Pedro Maximo  
 Camacho Exor Sindico Exal. A lo acordado y fir-  
 maron thus S. Doyfe =

Andres Maresgosa	Gonzalo Jose Canovas fernandez
Andres Espinosa	Luis Maresgosa
Francisco Maresgosa	Jesus Andres Maresgosa
Don Juan Maresgosa	Canovas

te  
 Juy mes  
 Leon Maresgosa  
 Aguardado

